

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSULPROLEGAL CIA. LTDA. LLEVADA A CABO  
EL 6 DE MARZO DEL 2020**

A las 09h00 del día lunes **6 DE MARZO DEL 2019**, se reúne el 99.80% del capital pagado de la compañía CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
BARRASEC	\$20.360,00	\$20.360,00	99.80%
TOTAL	\$20.360,00	\$20.360,00	99.80%

En atención a la convocatoria realizada de conformidad con el estatuto de la compañía, se reúne el 99.80% del capital pagado de la compañía, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad del socio de asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía; la compañía BARRASEC REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS SA., está debidamente representada por la señora LADY YADIRA LUDEÑA CAMACHO en su calidad de Presidente, de acuerdo al documento que se pone en consideración de la junta; por lo cual acogándose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General de la compañía.
2. Revisión de los balances y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2019

Preside la reunión el señor Rodrigo Alvarez Tobar, y actúa como secretario Ad-Hoc el señora Lady Yadira Ludeña Camacho

Una vez instalada la asamblea se pasa a conocer el orden del día, y se resuelve:

1. Se aprueba el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el señor Rodrigo Alvarez Tobar, conforme a la ley, y se establece que los administradores no son parte de la deliberación de acuerdo con el artículo 243 de la ley de compañías.
2. Se aprueba el balance de situación y estado de resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la levanta, concediendo un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Lady Yadira Ludeña Camacho.  
SECRETARIO AD-HOC